

La Política de Calidad de la Universidad Europea de Madrid (UEM) se guía por la Misión¹ y Visión² que tiene establecidas y que se recogen en la página web.

La UEM tiene implantada una cultura de calidad que contribuye a poner en valor la institución en la sociedad y a incentivar el cumplimiento de su misión.

Mediante la presente Política de Calidad la UEM asume el compromiso institucional de promover la excelencia formativa de nuestros estudiantes mediante la mejora continua de todos nuestros procesos de forma que se pueda cumplir la misión de la Universidad.

Para la elaboración de esta política se ha tenido en cuenta la opinión de los diferentes grupos de interés relacionados con la Universidad: estudiantes, profesorado, personal de apoyo y servicios, egresados y empleadores.

Para garantizar la calidad, la Universidad se ha dotado de un sistema documentado de procedimientos que es público, denominado Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que se revisa de forma periódica, mediante el cual se estandariza el ciclo de la mejora continua. El SGIC incluye el análisis de la información para la toma de decisiones oportunas, así como realizar el seguimiento de la efectividad de dichas decisiones.

La presente Política de Calidad se rige por los siguientes objetivos:

- Garantizar la oficialidad de las titulaciones a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos con el regulador en los procesos de Verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación.
- Proporcionar mecanismos que permitan recoger las necesidades y expectativas de los grupos de interés para la mejora de la Universidad.
- Establecer un sistema de toma de decisiones basado en el análisis de información precisa, fiable y accesible, que contenga tanto datos relacionados con la satisfacción de los grupos de interés como del rendimiento institucional.
- Proporcionar mecanismos para el desarrollo de la actividad investigadora de forma individual o colectiva y que permita la rendición de cuentas del resultado obtenido.
- Garantizar un ambiente de trabajo óptimo que permita el desarrollo continuo de personas de la organización a través de la formación continua, la motivación y el reto que permitan potenciar el talento de las personas.
- Establecer relaciones mutuamente beneficiosas con los proveedores y con instituciones o empresas colaboradoras.

¹ **Misión:** Proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.

² **Visión:** La Universidad Europea considera la excelencia académica como uno de sus pilares estratégicos. Así, nuestro modelo educativo ha hecho suyos los principios del Espacio Europeo de Educación Superior basado en el aprendizaje holístico de la persona. En este modelo, el profesor es un referente y también un orientador que acompaña al estudiante durante toda su vida universitaria. El estudiante, por su parte, traza su propio recorrido formativo desarrollando los conocimientos, competencias, destrezas y valores que demanda la sociedad actual. Nuestro modelo pone especial énfasis en la madurez y autonomía del estudiante, de forma que éste aprenda a adaptarse a un mundo cada vez más complejo y en perpetuo cambio.



- Ofrecer información fiable y oportuna a todos los grupos de Interés apoyándonos en los principios de transparencia.
- Impactar de forma positiva en el entorno, promoviendo las acciones de responsabilidad social, económica y medioambiental.
- Obtener reconocimientos y certificaciones institucionales y programáticas, tanto nacionales como internacionales.

La UEM se compromete a cumplir la presente política y los objetivos definidos en la misma. Asimismo, se compromete a mantener actualizada esta Política de Calidad y a dar debida difusión con el fin de que sea entendida y aplicada por todas las personas implicadas en su desarrollo.

El seguimiento de la política se realizará tal y como se establece en el procedimiento de Gestión de la Política de Calidad PGC 12.1 Definición y Revisión de la Política de Calidad.

REVISIONES			
EDICIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN	
01	09/09/2008	VERSIÓN INICIAL	
02	17/01/2013	Modificación y actualización del contenido	
03	04/05/2018	Modificación y actualización del contenido	
07	20/06/2019	Integración SGIC I y II	
Aprobado por: 		Aprobado por: 	
Cristina Peláez Directora de la Unidad de Calidad y Compliance		Eva Maria Icarán Vicerrectora de Profesorado e Investigación	
Fecha: 06/11/2019		Fecha: 07/11/2019	
Aprobado por: 		Aprobado por: 	
Elena Gazapo Rectora		Miguel Carmelo Presidente Universidad Europea de Madrid	
Fecha: 07/11/2019		Fecha: 07/11/2019	